

La educación de género en la formación inicial del profesional de la educación

The education of kind in the educational professional's initial formation

MSc. Josefa Caridad López-Ferrera

jcaridad@uo.edud.cu

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

En el contexto cubano se visualizan mejoras en relación a la mujer en lo sociocultural y educacional, pero aún es necesario el tratamiento al enfoque de género en la formación profesional pedagógica, a partir de la influencia educacional y toma de conciencia para el desarrollo humano. El propósito de este trabajo es reflexionar acerca de las relaciones de género con la intención de transformar los conocimientos sobre género y los modos de actuación estereotipados excluyentes y patriarcales, en modos de equidad, solidaridad, tolerancia y respeto que favorezca la formación de un profesional libre de prejuicios, tabúes y superar la cultura de cuño heredada; como ciudadano/de alta autoestima y realización, con capacidad de influir en el desarrollo social, por las cualidades en que ha sido educado, y formar seres humanos plenos, felices, críticos, reflexivos y éticos, que contribuyan al perfeccionamiento del proyecto social cubano.

Palabras clave: género, enfoque de género, cultura de género, estereotipo, formación.

Abstract

In the context Cuban they visualize improvements in relation to the woman in the sociocultural and educational, but still the treatment is necessary to the focus of kind in the pedagogic technical training, as from the educational influence and takes of conscience for the human development. The purpose of this work is to reflect about the relations of kind with the intensity of transforming the knowledge on kind and it excluding and patriarchal modes of acting stereotyped, in modes of equity, solidarity, tolerance and respect that you favor the formation of a free professional of prejudices, taboos and to surpass the culture of die inherited; I eat civic of high self-esteem and realization, with capability of influencing the social development, for the attributes it has been in educated, and forming human complete, happy, critical, reflexive and ethical beings, than contribute to the perfecting of the social project Cuban.

Keywords: Kind, focus of kind, culture of kind, stereotype, formation.

Introducción

El enfoque de género nace de la idea de que la mujer quedó en el desarrollo social fuera de los procesos de desarrollo, siendo necesario reconocer que lejos de esto, la mujer

había sido parte invisible e indispensable de dicho proceso. De ahí que el análisis del concepto género surgiera con el objetivo de reconocer la construcción socio cultural que define lo masculino y lo femenino, a partir de los sexos biológicos, y posteriormente las relaciones de poder entre los mismos.

Las definiciones de género y sexo son realizadas desde una concepción multidimensional, aunque en la literatura recientemente publicada en diversos países como España, los estudiosos coinciden en la necesidad de que el género se entienda como una construcción simbólica que aluda al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. Para ellos, la diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente.

Desarrollo

En la literatura se reconoce que el género, a nivel individual, es resultado de la subjetivización de las exigencias sociales de la raza, grupo humano que se construye en cada persona a partir de su cuerpo y de sus experiencias. Y a nivel social, se erige a través de un proceso de comunicación e intercambio entre las personas acerca de los contenidos asignados y asumidos por cada persona, lo que se denomina representación social de género, que está condicionada por el contexto socio histórico y la individualidad. El género se asume individualmente cuando se alcanza la identidad de género y se construye socialmente a través de la representación social de género, con el eslabón de enlace cultural.

Los españoles Díez, Terrón y Anguita (2006) han abordado esta cuestión en uno de sus libros y el contenido de su trabajo está dirigido al análisis de la cultura de género en las organizaciones escolares, particularmente en lo referido a las motivaciones y obstáculos para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección y la necesidad de lograr lo anterior como parte de una verdadera democracia. Ellos se plantean la contradicción existente en los centros educativos, en los que, por un lado, hay un elevado número de profesoras que ejercen sus funciones en las tareas docentes y, por otro lado, las estadísticas son tan persistentes en demostrar que el número de mujeres en puestos directivos en centros educativos es mucho menor de lo que correspondería en proporción a su presencia en esta profesión.

Esta situación, según ellos, supone que, aunque en la teoría o en las leyes hablemos de igualdad entre hombres y mujeres, el modelo de educación que transmitimos en la práctica real en nuestras organizaciones contribuye a desarrollar una cultura, unas “formas de hacer”, unas costumbres y unas prácticas implícitas contrarias a los planteamientos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esto es importante porque lo que las futuras generaciones de hombres y mujeres aprenden en la escuela, no es solo lo que se les transmite, sino también lo que ven y viven en la organización, en la comunidad y la familia.

El análisis anterior permite comprender que la redimensión que está adquiriendo el concepto de cultura de género a partir del siglo XX, determinado por las transformaciones que se han experimentado en el papel y lugar de la mujer en la sociedad. No implica la desaparición de las dicotomías desde el concepto género y persisten en gran medida la dominación masculina que se renueva, más allá de las transformaciones históricas, particularmente en el contexto doméstico e individual.

Coincidiendo con la Doctora Muñiz, en las condiciones actuales se está en presencia de una cultura de género, conformada por una diversidad de representaciones de lo femenino y lo masculino. Por tanto, como ella expresa, se puede hablar en las que “(...) una cultura de género de diferente cuño, en la que es más difícil descubrir las trampas del poder en un contexto en el que el propio poder se ha vuelto más diversificado y omnipresente” Muñiz, E. (2000, p. 3). Por consiguiente la cultura de género es una construcción cultural que se distingue de la definición biológica entre hombres y mujeres, que no solo alude a estos últimos sino también a la relación entre ellos.

Las relaciones que se han establecido entre hombres y mujeres se manifiestan a partir de las desigualdades o inequidades en que estas se han expresado históricamente. La inequidad se refiere a las diferencias innecesarias, evitables e injustas que pueden ser disminuidas, obviadas o eliminadas. La equidad es el reflejo de la imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre mujeres y hombres, por lo que el género es considerado una construcción cultural; de ahí la importancia que este tiene para los legitimadores que se expresan en el terreno de la cultura, y por otra parte la importancia metodológica de este enfoque para el análisis de las problemáticas

que por diversas razones se estudian, sin obviar que toda cultura de género es expresión de una relación de poder, es decir, de esta y el poder político. Por ello se puede inferir la significación que tiene en cualquier análisis el cómo los organismos e instituciones políticas, estatales y sociales conciben, producen y divulgan formas culturalmente apropiadas, respecto al comportamiento o modos de actuación de los hombres y mujeres en una sociedad históricamente dada o en cualquiera de sus contextos, dígase el escolar, comunidad y familia.

Una verdadera cultura de género solo se logrará mediante un profundo proceso de democratización cultural que desde una perspectiva de género desafíe los sistemas de prestigio y valores, las estructuras simbólicas y psíquicas que se van resignificando, reproduciendo o cambiando en relación a las representaciones de lo femenino y masculino. Esto también implica el respeto a la diversidad de género y el reconocimiento de que cada personalidad se identifica de manera peculiar con su género, y además, a través de la ruptura con los elementos de la cultura de sello transmitida de generación en generación.

La identidad de género, es entendida como “(...) la forma particular en que la personalidad asume su pertenencia a determinado sexo y actúa en correspondencia con este, en condiciones concretas de existencia, según las expectativas sociales transmitidas de generación en generación (...)” Castañeda, E. (2005:15).

Se reconoce que la identidad de género se logra tras un complejo proceso de aprendizaje y consolidación que comienza desde los primeros años de la vida y concluye en la adolescencia temprana; su proyección ante la vida está dada por la forma de pensar, de actuar y de comportarse, así como las actividades o roles a desempeñar por el individuo, de acuerdo a la forma en que ha asumido la feminidad o la masculinidad.

Autores como Carvajal, M. (2005), Díaz, M. A. (2005); Vasallo. N. (2012), consideran la identificación del género por el individuo no solo es resultado de un proceso de individualización sino también de su socialización. Esta última contribuye a establecer lo que se considera importante para cada uno de los sexos, lo que condiciona, en gran medida, su autovaloración, es decir, la imagen que tienen hombres y mujeres de sí. Los hombres se realizan generalmente en función de ellos mismos, pendientes de su

rendimiento social y sexual; las mujeres en dependencia de lo que son capaces de dar a los otros.

Por lo general, las sociedades esperan que los hombres se manifiesten de forma independiente, con imagen de dominio y de poder, lo que garantiza las relaciones jerárquicas de género.

Algunos autores han abordado el problema de la identidad de género desde la perspectiva de la identidad personal y en particular, de la psicosexual. En tal sentido señalan que no basta que un individuo sepa que existe como ser individual y que se diferencia de los otros seres, sino que es conveniente y necesario que asuma su papel masculino o femenino, identificándose con los de su propio sexo y diferenciándose con los de otro sexo.

La importancia de esta concepción de género radica en que la misma hace visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales. A través de la misma se pone de manifiesto la relación desigual entre los géneros (mujeres y hombres, entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos). Esta concepción no solo se ha centrado en el papel social que se le ha atribuido y se le atribuye a las mujeres, sino también en el de los hombres como género.

Se asume por la autora que género es un concepto cultural relacionado con dos categorías: lo masculino y lo femenino. Y que en tal sentido este se construye a partir de significados que integran aspectos sociales, psicológicos y culturales de feminidad y masculinidad. En esta construcción cultural tiene un papel determinante la sociedad, pues ella incide en la formación de conductas y en la determinación de las acciones, el quehacer y la responsabilidad que recae tanto en hombres como en mujeres con diferentes patrones, así como en el cumplimiento de los roles que les son socialmente asignados.

Los antecedentes del concepto género se encuentran en el proceso de construcción social que define lo masculino y lo femenino determinado históricamente, sobre las características biológicas establecidas por el sexo, sin obviar que este término posee aspectos subjetivos como los rasgos de la personalidad, las actitudes, los valores y aspectos objetivos o fenomenológicos como las conductas y las actividades que

diferencian a hombres y mujeres. Por tanto como categoría de análisis, el género, posibilita explicar los factores que conducen a las desigualdades entre mujeres y hombres; pone al descubierto el carácter jerarquizado de las relaciones entre los sexos, contruidos en cada cultura, y por tanto facilita el cambio de esa realidad. A partir de su adecuada definición es posible la realización de acciones tendientes a su eliminación o disminución.

Otro aspecto teórico a tener en cuenta en esta investigación es el referido a los elementos que posibilitan medir las diferencias de género en el contexto social cubano. En tal sentido en la literatura consultada se constató la existencia de indicadores sintéticos que conforman lo que se denomina como Índice de Potenciación de Género (IPG), que explora diferencias entre los sexos en cuanto a decisión y participación en políticas, el Índice de Desarrollo de Género (IDG) que está compuesto por la relación entre mujeres y hombres en cuanto a la esperanza de vida al nacer, la alfabetización en adultos, la matrícula a nivel medio y superior, el producto interno bruto, los salarios y la población económicamente activa y el Índice de Inequidad Básica de Género (IBG), que resume de manera relacionada entre mujeres y hombres el acceso a los bienes básicos de educación, empleo y poder. Sin embargo, la autora se acoge a los resultados expuestos por la Dra. Ileana Elena Castañeda Abascal (2005) la cual realizó una valiosa investigación acerca de los indicadores, -que ella denomina Índices de Igualdad- que permiten medir no solo cualitativa sino cuantitativamente las diferencias de género, en el contexto social cubano.

Castañeda, I. (2005) expone que la relación entre hombres y mujeres se realiza a partir de las desigualdades o inequidades en que esta se manifiesta históricamente. La inequidad se refiere a las diferencias innecesarias, evitables e injustas que pueden ser disminuidas, evitadas o eliminadas. La equidad es el reflejo de la imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre mujeres y hombres; constituye, por tanto, un imperativo de carácter ético y moral asociado a los principios de los derechos humanos y de la justicia social. En correspondencia con lo anterior, la autora anteriormente citada precisa cuales son los siguientes aspectos de la vida (subjetivos, sociales y de comportamiento) donde se manifiestan diferencias de género:

Los roles de género: se desarrollan en la vida cotidiana relacionados íntimamente con la división sexual del trabajo. Se han descrito tres tipos de roles: rol reproductivo, rol productivo, rol de gestión comunitaria.

El estereotipo: las características físicas, psicológicas, positivas y/o negativas que son representativas de una persona o grupo social. Constituyen ideas fijas sobre los comportamientos "típicos" que caracterizan a determinados grupos. Y a través de los cuales se proyecta su masculinidad o la feminidad.

El nivel de instrucción o escolarización: tal y como indica Castañeda, I. (2005) los estudios sobre la educación plantean que las niñas tienen un mejor aprovechamiento que los varones para algunas áreas del saber, son más disciplinadas, requieren de menos atención de los maestros y se mueven en espacios escolares específicos más limitados por su tendencia a desarrollar los juegos en un menor espacio físico que los varones.

El poder está presente en la vida social en general y en las relaciones de género y casi siempre se encuentra en manos masculinas.

El acceso a cargos de dirección: históricamente los hombres acceden más a los cargos de poder que las mujeres en determinados niveles, esferas de la sociedad y organizaciones políticas, sociales y de masas.

En la ocupación: en una investigación como esta, hay que tener presente que existen sectores que evidencian una alta feminización de la fuerza laboral, como los de la educación, esta última con mayor representación de mujeres en las enseñanzas primaria y media, y por tanto en el ingreso a las carreras pedagógicas.

Sobre la salud sexual y reproductiva, Castañeda, I (2005) explica y reconoce que las mujeres tienen más dificultades para acceder al ejercicio pleno de su sexualidad, pues para ellas se presenta una limitación considerable en el contacto y manipulación de su cuerpo y resulta alarmante el desconocimiento del mismo como fuente de placer, todo lo cual influye en la salud y la calidad de vida.

La utilización del tiempo: Una creciente incorporación de la mujer al mundo productivo es un fenómeno que va acompañado de un abandono de las tareas del hogar, y que ha obligado al sexo femenino a llevar una doble jornada de trabajo, en detrimento de la dedicación a actividades de tipo personal, como la satisfacción de necesidades

culturales recreativas o de ocio, lo que refuerza la inversión de energías físicas y mentales y casi sin tener tiempo para reponerlas.

La administración y planificación de los recursos destinados al hogar como el dinero, la elaboración de menú para la alimentación de manera que resulte agradable y nutritivo es una carga más para las mujeres. Existe un dinero destinado al consumo cotidiano y al mantenimiento de la estructura familiar o de una pareja en caso de que no sean un matrimonio; su administración suele estar a veces en manos de la mujer. La administración de este dinero implica un trabajo físico y psíquico (una sobrecarga) que demanda tiempo y esfuerzo.

Lo establecido legalmente en Cuba mejora esencialmente la situación de la mujer como resultado de la aprobación de leyes como de Maternidad (1974), la de la Protección e Higiene del Trabajo y Seguridad Social (1963), el Código de la Familia (1975), el Código Penal (1987) y el Código del Trabajo (49/1969), la Constitución de la República de Cuba (1976), capítulo VI, se asegura, que todos los ciudadanos gocen de iguales derechos legales y estén sujetos a iguales deberes. La discriminación por motivos de raza, color, sexo y origen nacional está proscrita y es penada por la ley.

Aunque estos son indicadores generales, los mismos no solo son aplicables en el nivel macro social, sino también en el contexto escolar, pero para ello requieren de un ajuste acorde con las actividades que allí se desarrollan y las particularidades de los sujetos que actúan en el mismo.

De lo anterior se infiere la necesidad de desarrollar el proceso de formación de las nuevas generaciones, en el que se aprovechen todas y cada una de las potencialidades que ofrece el mismo para eliminar del quehacer profesional pedagógico las manifestaciones sexistas, violentas, patriarcales y excluyentes que en ocasiones hasta se transmiten por el profesorado, reforzando los cánones y prejuicios en que han sido educados, basados en la condición biológica. En este sentido es fundamental tener en cuenta desde lo metodológico la relación entre las variables sexo y género.

Conclusiones

Se ha podido constatar que los estudios sobre género hasta este contexto en la actualidad requieren seguir profundizando en la posibilidad que ofrece el enfoque de enfoque de género para desarrollar la formación del profesional de la educación, que se

desempeña en formar y educar a las nuevas generaciones de hombres y mujeres, y la significación que tiene la cultura en este propósito, para contribuir al mejoramiento humano desde una perspectiva humanista, para garantizar una participación ética, activa y desprejuiciada de los seres humanos en el desarrollo social en general, con una cultura de paz y equidad.

Referencias bibliográficas

1. Anguita, R. (2006). Población ocupada de nivel superior en Cuba. Estudio de género. La Habana: Universidad de La Habana. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES). La Habana, Mayo de 2003. Publicado por *Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean. Jesalc Reports available at* En: www.iesalc.unesco.org.ve (Extraído el 15 de marzo de 2010).
2. Carvajal, M. (2005). *Identidad de género*. Multimedia 2005. Grupo de Software para la ETP. Cuba. (Material digitalizado).
3. Castañeda Abascal, I. E. (2005). *Construcción de indicadores sintéticos para medir diferencias de género en el contexto social cubano*. Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias de la Salud. Escuela Nacional de Salud Pública, Ciudad de La Habana, Cuba.
4. Díaz Hernández, M. A. (2005). *Diversidad y Género. Hacia una cultura de Igualdad de Oportunidades en Educación*. Programa de Magíster en Educación, Universidad La República, Escuela de Educación, Santiago de Chile.
5. Díez, E. Terrón, E. y Anguita, R. (2006). *La cultura de género en las organizaciones escolares: Motivaciones y obstáculos para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección*. Barcelona: Editorial Octaedro.
6. Muñiz García, E. (2000). *La cultura de género en la era de la democracia*. Departamento de Humanidades de la Universidad Metropolitana Azcapotzalco: Editorial OMNIA.
7. Vasallo, N. (2012). *Ecos distantes voces cercanas miradas feministas*. La Habana: Editorial de la Mujer,

